



Augusto de Fontanarejo

Para despachos de oficio quatro nros

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos once.

Y para el año de mil ochocientos once.
Para el año de mil ochocientos Once.
 Yo, Bartolomé Ibarra y Hernandez, Escribano
 de S. M. p. del Sumario, y ofy. de este lugar
 de Fontanar de Monte de Toledo, Castilla, y ofy. de
 que habiendore presentado en la tarde del día de ayer
 D. Sebastian Gomez, Comisionado p. la Junta Superior
 de esta Provincia de Toledo, p. hacer publica la Constitu-
 cion Política de la Monarquia Espanola promulgada
 en Madrid a diez y nueve de Mayo del Cor. año; Thabien-
 do la presentado ala J. Justicia de este lugar, se
 noticiò a sus Ocaños como se hizo a publicar en este
 día: Ten efecto, habiendore juntado en su Plaza p. al.
 loz J. Justicia, y ofy. y hecho Senal p. la publica-
 cion de la nominada Constitucion, estando pres. el cura
 vicario de esta Iglesia Parroquial D. Juan Azana,
 acudieron a porfia todas las Personas de este lue-
 gar, y Remos, se procediò a la lectura de la Consti-
 tucion, haviendolo de todoz loz articuloz q. Compre-
 hende, con el R. Decreto q. se halla al principio
 de ella: Despues se parò ala Iglesia Parroquial

y se executó lo mismo; haciéndose por el cura
aloy concurrentes, una viva proclama con
fuerza al objeto del día: concluida la misa, en la
que el Sr. D. N. manifestado; se prestó por todos los
veintiocho, concurrentes, y el propio cura, el juram.
presenciado en la ~~institución~~ ^{institución} y acompañada a la
Constitución; cantándose en seguida a Te Deum.
Todo se realizó con la mayor solemnidad; habiendo
dado los concurrentes las pruebas mas grandes
que puede imaginarse de contento, y subito al
chir la referida Constitución, pues solo se había
la por Devina nro. Monarca el Sr. D. Fernando
Septimo, y Dubio Joviano; habiendo tenido repique
gral. de campanas, Illuminaciones, y otros
actos de diversion. Y para q. asi conste, es
ordenado q. esta mandado, por el presente q.
firmo y firmo por Duplicado en este lugar
de San Carlos a Diez y Siete de Sept. de
mil ochocientos Dize

Bartolomé Alvarez
y Hernandez
Banco